Ciudad de México, a 1 de agosto de 2019

MINUTA EJECUTIVA

REUNIÓN DE TRABAJO Y COORDINACIÓN PARA LA ACTUALIZACIÓN DE LA MATRIZ DE INDICADORES DE RESULTADOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE MIGRACIÓN, COORDINACIÓN PARA LA ATENCIÓN INTEGRAL DE LA MIGRACIÓN EN LA FRONTERA SUR, UNIDAD DE POLÍTICA MIGRATORIA, REGISTRO E IDENTIDAD DE PERSONAS Y LA DIRECCIÓN GENERAL DE PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTO DE LA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN.

FECHA: Jueves 01 de agosto de 2019
HORA: 12:00 horas
LUGAR: Sala de Juntas (Piso 2) de la Unidad de Política Migratoria, Registro e Identidad de Personas, ubicada en Versalles número 15, colonia Juárez, demarcación territorial Cuauhtémoc, Ciudad de México.

PARTICIPANTES

Nombre	Cargo	Firma
Emma González Solana	Subdirectora de Indicadores y Programas del Instituto Nacional de Migración	
Diana Belén Hernández Carpio	Jefa de Departamento de Proyectos y Programas Estratégicos del PND "A" del Instituto Nacional de Migración	
Juan Pablo Espino	Director de Enlace, Seguimiento y Vinculación "A" de la Coordinación para la Atención Integral de la Migración en la Frontera Sur	
David Alonso Ávila	Subdirector de Recursos Humanos y Presupuesto de la Coordinación para la Atención Integral de la Migración en la Frontera Sur	
Eduardo Quijano Cruz	Jefe de Departamento de Análisis y Aplicación Presupuestal de la Dirección General de Programación y Presupuesto	
Ana Isabel Cervantes Herrera	Auxiliar de Programación y Control Presupuestal "C" de la Dirección General de Programación y Presupuesto	
Teresa Heessel Pimentel Vázquez	Subdirectora de Planeación y Evaluación de Políticas Públicas de la Unidad de Política Migratoria, Registro e Identidad de Personas	

Versalles 15, piso 5, Col. Juárez, Cuauhtémoc, C.P. 06600, Ciudad de México. Tels. (55) 5128 0000, ext. 33953 y 33980

Liliana Serrano Lara	Jefa de Departamento de Relaciones Internacionales de la Unidad de Política Migratoria, Registro e Identidad de Personas	

TEMAS

1. Modificación de la Matriz de Indicadores de Resultados 2019.

2. Construcción de la Matriz de Indicadores de Resultados 2020, atendiendo las recomendaciones emitidas a la MIR 2018.

3. Atención al Aspecto Susceptible de Mejora (ASM) "Actualización del Diagnóstico del Programa Presupuestarios E008 Política y servicios migratorios" del Programa Anual de Evaluación (PAE) 2016.

DESARROLLO

Unidad de Política Migratoria, Registro e Identidad de Personas
Personal de la Unidad de Política Migratoria, Registro e Identidad de Personas, señaló la relevancia de realizar la actualización de la Matriz de Indicadores de Resultados 2019, a efecto de dar de baja el Indicador de Propósito "Porcentaje de cumplimiento del Programa Especial de Migración", toda vez que dicho programa tuvo vigencia hasta el 2018, por lo que no es posible reportar avances del mismo.

Se señaló que a pesar de que en distintas fechas tanto el Instituto Nacional de Migración como la Unidad de Política Migratoria, Registro e Identidad de Personas, han enviado diversos correos electrónicos a la Dirección General de Programación y Presupuesto (DGPYP), haciendo notar la necesidad de dar de baja tal indicador, para que no se siga reportando el avance en ceros, ya que el indicador no señala metas; sin embargo, a la fecha no se ha recibido respuesta alguna por parte de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP).

De igual forma, se reiteró en la necesidad de elaborar de manera conjunta la Matriz de Indicadores de Resultados 2020, con el propósito de minimizar las observaciones que pudiera hacer a la misma la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y que ésta se encuentre debidamente alineada al Plan Nacional de Desarrollo.

Dirección de Programación y Presupuesto
Por otra parte, personal de esta Dirección señaló que comentará con su Director General si el mecanismo para la modificación de la Matriz de Indicadores de Resultados 2019 es a través de una solicitud vía correo electrónico u oficio al Mtro. Jorge de Anda García, para que por su conducto se establezca contacto con la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, a efecto de que se indique si es posible dar de baja dicho indicador o en su caso, cómo se debe reportar para evitar cualquier tipo de observación por parte de la SHCP.